

**CONTRATO ADMINISTRATIVO**

CONTRATO NO. SECUENCIA AÑO  
**SSCDMX/DGA/20912016-CEN**

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:  
LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE REGIL.  
R.F.C.: GDF 971205-4NA

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:  
ALTADENA NUMERO 23, NOVENO PISO, COLONIA NAPOLDES, DELEGACIÓN BENITO JUAREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.  
TELÉFONO: 5132-1200 EXTENSIÓN 1100

DATOS DE "EL PROVEEDOR":  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (COMISA)  
R.F.C.: CMI-780808-H12

DOMICILIO: QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN: LA CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA NO. 22, COLONIA OBSERVATORIO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EN MÉXICO, D.F., CÓDIGO POSTAL 11860.

DECLARA: "EL PROVEEDOR" QUE ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAIS COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 14,081 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 1978, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 12 DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO LUIS IBAROLA CERVANTES, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 377, ASI COMO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

HOJA 1 DE 4  
(ANVERSO)

FECHA  
MES: SEPTIEMBRE  
DÍA: 30  
AÑO: 2016

REQUISICIÓN NO.: 46612016.  
AREA REQUERENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3611 "DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES".  
PRESUPUESTAL: UDP500723/2016, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (CON CARGO A LOS RECURSOS CENTRALIZADOS).  
FUNDAMENTO LEGAL:  
QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE REALIZA ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

CONDICIONES DE ENTREGA  
"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN: EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADO EN AVENIDA JARDIN NUMERO 356, COLONIA DEL GAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02960, CIUDAD DE MÉXICO, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, LOS BIENES SE ENTREGARAN A SOLICITUD Y PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS.

CONDICIONES DE PAGO:  
EL IMPORTE DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO, SERA LIQUIDADO DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES, A LA FECHA DE ACEPTACION DE LAS FACTURAS, EN LA DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL CIUDAD DE MEXICO.

FACTURA A:  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARIA DE SALUD.  
R.F.C.: GDF9712054NA.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06000.

GARANTÍA:  
CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR UNO), SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL CUMPLIMIENTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL PRESENTE CONTRATO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA:  
LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN OFICIO NUMERO ADD/DRM/SAJUDCD/522/2016, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

CONDICIONES DE PAGO:  
EL IMPORTE DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO, SERA LIQUIDADO DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES, A LA FECHA DE ACEPTACION DE LAS FACTURAS, EN LA DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL CIUDAD DE MEXICO.

FACTURA A:  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARIA DE SALUD.  
R.F.C.: GDF9712054NA.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06000.

QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA: LA IMPRESION POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS CONOCIDOS ACTUALMENTE O POR IMPLANTARSE, UTILIZANDO TODA CLASE DE PAPELES, CARTONES, PLÁSTICOS, TINTAS Y EN ESPECIAL LOS DESTINADOS A LA LECTURA ELECTRÓNICA DE LOS BOLETOS DE TRANSPORTACION Y ESPECTACULOS, CALCOMANIAS, PAPELES DE SEGURIDAD O CUALQUIER OTRO ELEMENTO, ASI COMO SU ADQUISICION, ENAJENACION, CONSIGNACION, ALMACENAJE, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION EN GENERAL, Y TODO LO RELACIONADO CON LAS ARTES GRAFICAS POR LO QUE EN ESTE ACTO PONE SUS SERVICIOS DE IMPRESION A DISPOSICION DE "EL G.C.D.MX.", YA QUE CUENTA CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONOMICA PARA CELEBRAR ESTE PRESENTE CONTRATO.

SE OTORGARA ANTICIPO  
SI ( ) NO ( X )

NO APLICA EL % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE, EN SU CASO FIANZA POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, SIN INCLUIR I.V.A.

LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO Y COTIZACIÓN), QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.  
"EL G.C.D.MX." PAGARA A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE DE \$1,206,645.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL 16% CORRESPONDIENTE AL I.V.A. QUE ES \$193,063.20 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASGIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,399,708.20 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 20/100 M.N.).

PENAS CONVENCIONALES: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR UNO), SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL CUMPLIMIENTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL PRESENTE CONTRATO

GARANTÍA:  
CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR UNO), SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL CUMPLIMIENTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL PRESENTE CONTRATO.

AREA REQUERENTE:  
NOMBRE: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGÓN

TESTIGO:  
NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.

CARGO: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

FIRMA:

FOR "EL G.C.D.MX.":  
NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE REGIL.

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

FIRMA:

FOR "EL PROVEEDOR":  
NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDAZ

CARGO: APODERADO GENERAL

FIRMA:

(REVERSO)  
DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL G.CD.MX." A LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR "EL PROVEEDOR" A LA EMPRESA QUE SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PÁGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

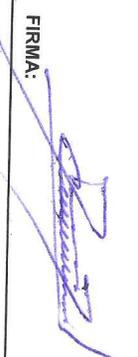
DECLARARÁ "EL G.CD.MX.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 15 FRACCIÓN VII, 16 FRACCIÓN IV, 17 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 5º FRACCIÓN IV Y ARTICULO 7 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.
- I.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL OFICIAL MAYOR DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL.
- I.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:
  - II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.
  - II.2.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL Y EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
  - II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:
  - III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
  - III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
  - III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD. EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL G.CD.MX." ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ESTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LA PARTIDA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. Y TOTAL, QUE SE INDICA EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO Y COTIZACIONES), DE ESTE CONTRATO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- "EL G.CD.MX." PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE DE DE \$1,206,645.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL 16% CORRESPONDIENTE AL I.V.A. QUE ES \$193,063.20 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,399,708.20 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 20/100 M.N.).

<b>AREA REQUIRENTE:</b>	<b>AUTORIZO:</b>	<b>POR "EL G.CD.MX.":</b>	<b>POR "EL PROVEEDOR":</b>
NOMBRE: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMUO	NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA	NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL	NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDÁZ
CARGO: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS.	CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.	CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	CARGO: APODERADO GENERAL
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 

TERCERA.- FORMA DE PAGO. "EL G.CD.MX." PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CADA UNO DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS Y ENTREGADOS, EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN CADA SOLICITUD, Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL ORIGINAL DE LA FACTURA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE, PREVIO VISTO BUENO EN CUANTO A LA CANTIDAD DE EJEMPLARES; CALIDAD DE LOS MATERIALES DE IMPRESIÓN, POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, POR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN QUE AMPARE LA FACTURA ANTES ALUDIDA, PREVIA DEVOLUCIÓN DE LOS NEGATIVOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- RESPONSABILIDAD DE COMISA.

"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO TANTO PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "EL G.CD.MX." O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A "EL G.CD.MX." DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

- A. PRESTAR POR SU CUENTA Y RIESGO LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- B. REALIZAR TODAS LAS IMPRESIONES EN LOS DIVERSOS MATERIALES QUE LE ENCOMIENDE "EL G.CD.MX.", PREVIA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, DEL ÁREA REQUIRENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C. ENTREGAR AL ÁREA REQUIRENTE DE "EL G.CD.MX.", LAS IMPRESIONES DE LOS MATERIALES QUE ESTA LE ENCOMIENDE, DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN CADA SOLICITUD.
- D. ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LOS PLAZOS SEÑALADOS EN CADA SOLICITUD, EL ORIGINAL DE LA FACTURA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL TRABAJO DE IMPRESIÓN QUE SE PRETENDA COBRAR.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL G.CD.MX."

- A. PAGAR OPORTUNAMENTE EL PRECIO PACTADO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN CADA UNA DE LAS SOLICITUDES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.
- B. INFORMAR DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO, PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO.
- C. CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE OBSERVE SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS MATERIALES IMPRESOS.

ÁREA REQUIRENTE:  
 NOMBRE: ÁREA REQUIRENTE:  
 NOMBRE: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGÓN  
 CARGO: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZO:  
 NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA  
 CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

POR "EL G.CD.MX."  
 NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL  
 CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR "EL PROVEEDOR":  
 NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDÁZ  
 CARGO: APODERADO GENERAL

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

AAAG/OVP/ajaf

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO EN EL DOMICILIO Y FECHAS ESTABLECIDAS EN LA HOJA 1 DEL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU RELACIÓN LABORAL CON EL PERSONAL QUE DESIGNE PARA LA REALIZACIÓN DEL MATERIAL IMPRESO QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL G.CD.MX." POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES O DEMANDAS QUE EN MATERIA CIVIL, LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, FISCAL, E INCLUSIVE DERECHOS DE AUTOR, QUE PRESTARE DICHO PERSONAL EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL G.CD.MX." NO PUDIENDO CONSIDERARSE COMO PATRÓN SOLIDARIO SUSTITUTO, QUEDANDO FUERA DE TODA RESPONSABILIDAD EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL DE "EL PROVEEDOR", COMPROMETIÉNDOSE A DEJAR EXENTO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL G.CD.MX."

NOVENA.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

DECIMA.- CON FUNDAMENTÓ EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1°, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR UNO), SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL G.CD.MX." Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE REGISTRAN CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL

DÉCIMA SEGUNDA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUDIERA CORRESPONDERLES EN LO FUTURO

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

ÁREA REQUIRENTE:  
NOMBRE: DR. EDGAR VINICIO MONDRAGÓN  
ARMUJO  
CARGO: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZO:  
NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA  
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

POR "EL G.CD.MX.":  
NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL  
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR "EL PROVEEDOR":  
NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDÁZ  
CARGO: APODERADO GENERAL

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

AAAGG/OVP/ajaf



# ANEXO 1

# ANEXO TÉCNICO Y COTIZACIÓN





General Victoriano Zepeda No. 22  
 Col. Observatorio  
 C.P. 11860  
 R.F.C. CMI-780808-H12

Ventas: 2636-4848  
 Conmutador: 55-16-85-86  
 Apoyo Técnico y Seguimiento  
 extensiones: 236, 279, 305 y 329  
 www.comisa.cdmx.gob.mx

COTIZACIÓN	FECHA
162595	13-sep-2016

SRIA. DE SALUD DEL D.F.  
 ALTADENA No. 23, 7° PISO  
 COL. NAPOLES  
 DELEG. BENITO JUAREZ  
 C.P. 03810

LIC. ADRIAN MERCADO ZEPEDA  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AC0067

**SE PRESENTA A SU CONSIDERACIÓN, EL PRESUPUESTO POR EL PRODUCTO SOLICITADO:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
1,200	<p>COJÍN MÉDICO EN TU CASA</p> <p>Impresión: ...</p> <p>PARA RODILLA (ALMOHADA) COLOR BLANCO            MEDIDA DE 30 x 20 cms.            CON LOGOS Y LETRAS IMPRESAS A SELECCIÓN DE COLOR            FRENTE Y VUELTA            SERIGRAFIA</p> <p><b>NOTA IMPORTANTE:</b>  <u>Para proceder a la elaboración del material cotizado, se requiere la aceptación de la presente cotización y el envío del contrato respectivo, debiéndose contemplar en las cláusulas del mismo, que COMISA podrá hacer entregas parciales para recibir pagos parciales.</u></p> <p>ESTA COTIZACIÓN CANCELA Y SUSTITUYE A LA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE POR CAMBIO EN CANTIDAD A PETICIÓN DEL CLIENTE</p> <p>Al 13 de septiembre de 2016 la Instancia presenta un Saldo de \$ 8,339,227.14 , favor de formalizar dichos adeudos con los contratos respectivos o bien realizar el pago correspondiente.</p> <p>Control D.G.: DG/SOLCOT/1370/2016            No. de Oficio: DGA/DRM/SA/642/16            NHERNANDEZ-E</p>	PIEZA	
		PRECIO UNITARIO	\$ 33.00
		SUBTOTAL	\$ 39,600.00
		IVA 16%	\$ 6,336.00
		TOTAL	\$ 45,936.00

Sin Otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Fecha de Entrega: 20 días hábiles a partir del Visto Bueno de autorización del Original Mecánico o Electrónico.

Con base en la Circular Núm. 1 emitida por la Oficialía Mayor, se les recuerda que a partir de la aceptación de la presente cotización (firmada y sellada), contarán con un plazo de 30 días para expedir el Pedido correspondiente. Si no se cumpliera con lo anterior, COMISA dará por cancelada la presente cotización.

**C. Francisco Castillo Ordaz**  
 Representante Legal



Ciudad de México  
 Oficialía Mayor  
 CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
 Dirección General



**CDMX**  
 CIUDAD DE MÉXICO

General Victoriano Zepeda No. 22  
 Col. Observatorio  
 C.P. 11860,  
 R.F.C. CMÁ-780808-H12

Ventas: 2636-4848  
 Conmutador: 55-16-85-86  
 Apoyo Técnico y Seguimiento  
 extensiones: 236, 279, 305 y 329  
 www.comisa.cdmx.gob.mx

COTIZACIÓN	FECHA
162599	13-sep-2016

SRIA. DE SALUD DEL D.F.  
 ALTADENA No. 23, 7° PISO  
 COL. NAPOLES  
 DELEG. BENITO JUAREZ  
 C.P. 03810

LIC. ADRIAN MERCADO ZEPEDA  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AC0067

**SE PRESENTA A SU CONSIDERACIÓN, EL PRESUPUESTO POR EL PRODUCTO SOLICITADO:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
1,000	ALMOHADA MÉDICO EN TU CASA  Impresión: SERIGRAFIA ..  POSTRADO PARA ADULTO MAYOR ALMOHADA LARGA COLOR BLANCO MEDIDA DE 1.50 mts. CON LOGOS Y LETRAS IMPRESAS A COLOR FRENTE Y VUELTA	PIEZA	
<p><b>NOTA IMPORTANTE:</b>  <u>Para proceder a la elaboración del material cotizado, se requiere la aceptación de la presente cotización y el envío del contrato respectivo, debiéndose contemplar en las cláusulas del mismo, que COMISA podrá hacer entregas parciales para recibir paqos parciales.</u></p> <p>ESTA COTIZACIÓN CANCELA Y SUSTITUYE A LA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE POR CAMBIO EN CANTIDAD A PETICIÓN DEL CLIENTE.</p> <p>Al 13 de septiembre de 2016 la Instancia presenta un Saldo de \$ 8,339,227.14 , favor de formalizar dichos adeudos con los contratos respectivos o bien realizar el pago correspondiente.</p> <p>Control D.G.: DG/SOLCOT/1370/2016            No. de Oficio: DGA/DRM/SA/642/16            NHERNANDEZ-E</p>		PRECIO UNITARIO	\$ 27.50
		SUBTOTAL	\$ 27,500.00
		IVA 16%	\$ 4,400.00
		TOTAL	\$ 31,900.00

Sin Otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Fecha de Entrega: 35 días hábiles a partir del Visto Bueno de autorización del Original Mecánico o Electrónico.

Con base en la Circular Núm. 1 emitida por la Oficialía Mayor, se les recuerda que a partir de la aceptación de la presente cotización (firmada y sellada), contarán con un plazo de 30 días para expedir el Pedido correspondiente. Si no se cumpliera con lo anterior, COMISA dará por cancelada la presente cotización.

**C. Francisco Castillo Ordaz**  
 Representante Legal



General Victoriano Zepeda No. 22  
Col. Observatorio  
C.P. 11860,  
R.F.C. CMJ-780808-H12

Ventas: 2636-4848  
Conmutador: 55-16-85-86  
Apoyo Técnico y Seguimiento  
extensiones: 236, 279, 305 y 329  
www.comisa.cdmx.gob.mx

COTIZACIÓN
162600

FECHA
13-sep-2016

SRIA. DE SALUD DEL D.F.

AC0067

ALTADENA No. 23, 7° PISO  
COL. NAPOLES  
DELEG. BENITO JUAREZ  
C.P. 03810

LIC. ADRIAN MERCADO ZEPEDA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SE PRESENTA A SU CONSIDERACIÓN, EL PRESUPUESTO POR EL PRODUCTO SOLICITADO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
5,000	<p>BOLSAS MÉDICO EN TU CASA</p> <p>Impresión: SERIGRAFIA ..</p> <p>ECOLOGICAS DE TELA MEDIDA DE 40 x 30 cms. CON FUELLE DE 10 cms., CON ASAS BOLSA DE POLIPROPILENO (PET) NO TEJIDA (NONWOVEN) COLOR BLANCO 4 X 4 TINTAS</p> <p><b>NOTA IMPORTANTE:</b> <u>Para proceder a la elaboración del material cotizado, se requiere la aceptación de la presente cotización y el envío del contrato respectivo, debiéndose contemplar en las cláusulas del mismo, que COMISA podrá hacer entregas parciales para recibir pagos parciales.</u></p> <p>ESTA COTIZACIÓN CANCELA Y SUSTITUYE A LA DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE POR CAMBIO EN CANTIDAD A PETICIÓN DEL CLIENTE</p> <p>Al 13 de septiembre de 2016 la Instancia presenta un Saldo de \$ 8,339,227.14 , favor de formalizar dichos adeudos con los contratos respectivos o bien realizar el pago correspondiente.</p> <p>Control D.G.: DG/SOLCOT/1370/2016 No. de Oficio: DGA/DRM/SA/642/16 NHERNANDEZ-E</p>	PIEZA	
		PRECIO UNITARIO	\$ 22.0
		SUBTOTAL	\$ 110,000.0
		IVA 16%	\$ 17,600.0
		TOTAL	\$ 127,600.0

Sin Otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Fecha de Entrega: 6 días hábiles a partir del Visto Bueno de autorización del Original Mecánico o Electrónico.

Con base en la Circular Núm. 1 emitida por la Oficialía Mayor, se les recuerda que a partir de la aceptación de la presente cotización (firmada y sellada), contarán con un plazo de 30 días para expedir el Pedido correspondiente. Si no se cumpliera con lo anterior, COMISA dará por cancelada la presente cotización.

**C. Francisco Castillo Ordaz**  
Representante Legal



Ciudad de México  
 Oficialía Mayor  
 CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
 Dirección General



**CDMX**  
 CIUDAD DE MÉXICO

General Victoriano Zepeda No. 22  
 Col. Observatorio  
 C.P. 11860  
 R.F.C. CM-780808-H12

Ventas: 2636-4848  
 Conmutador: 55-16-85-86  
 Apoyo Técnico y Seguimiento  
 extensiones: 236, 279, 305 y 329  
 www.comisa.cdmx.gob.mx

COTIZACIÓN	FECHA
✓ 162601	07-oct-2016

SRIA. DE SALUD DEL D.F.  
 ALTADENA No. 23, 7° PISO  
 COL. NAPOLES  
 DELEG. BENITO JUAREZ  
 C.P. 03810

LIC. ADRIAN MERCADO ZEPEDA  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AC0067

**SE PRESENTA A SU CONSIDERACIÓN, EL PRESUPUESTO POR EL PRODUCTO SOLICITADO:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
5,390	CHAROLA MÉDICO EN TU CASA  Impresión: SERIGRAFIA ..  DE PLÁSTICO CON PATITAS COLOR BLANCO CON LOGOS Y LETREAS IMPRESAS A SELECCIÓN DE COLOR	PIEZA	
<p><b>NOTA IMPORTANTE:</b>  <u>Para proceder a la elaboración del material cotizado, se requiere la aceptación de la presente cotización y el envío del contrato respectivo, debiéndose contemplar en las cláusulas del mismo, que COMISA podrá hacer entregas parciales para recibir pagos parciales.</u></p> <p>ESTA COTIZACIÓN CANCELA Y SUSTITUYE A LA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE POR CAMBIO EN CANTIDAD A PETICIÓN DEL CLIENTE</p> <p>Al 7 de octubre de 2016 la Instancia presenta un Saldo de \$ 8,082,974.33 , favor de formalizar dichos adeudos con los contratos respectivos o bien realizar el pago correspondiente.</p> <p>Control D.G.: DG/SOLCOT/1370/2016            No. de Oficio: DGA/DRM/SA/642/16            NHERNANDEZ-E</p>			
		PRECIO UNITARIO	\$ 104.5
		SUBTOTAL	\$ 563,255.0
		IVA 16%	\$ 90,120.8
		TOTAL	\$ 653,375.8

Sin Otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.  
 Fecha de Entrega: 6 días hábiles a partir del Visto Bueno de autorización del Original Mecánico o Electrónico.

Con base en la Circular Núm. 1 emitida por la Oficialía Mayor, se les recuerda que a partir de la aceptación de la presente cotización (firmada y sellada), contarán con un plazo de 30 días para expedir el Pedido correspondiente. Si no se cumpliera con lo anterior, COMISA dará por cancelada la presente cotización.

**C. Francisco Castillo Ordaz**  
 Representante Legal



Ciudad de México  
 Oficialía Mayor  
 CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
 Dirección General



**CDMX**  
 CIUDAD DE MÉXICO

General Victoriano Zepeda No. 22  
 Col. Observatorio  
 C.P. 11860,  
 R.F.C. CM-780808-H12

Ventas: 2636-4848  
 Conmutador: 55-16-85-86  
 Apoyo Técnico y Seguimiento  
 extensiones: 236, 279, 305 y 329  
 www.comisa.cdmx.gob.mx

COTIZACIÓN
162602

FECHA
07-oct-2016

SRIA. DE SALUD DEL D.F.  
 ALTADENA No. 23, 7° PISO  
 COL. NAPOLES  
 DELEG. BENITO JUAREZ  
 C.P. 03810

AC0067  
 LIC. ADRIAN MERCADO ZEPEDA  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**SE PRESENTA A SU CONSIDERACIÓN, EL PRESUPUESTO POR EL PRODUCTO SOLICITADO:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
5,500	PASTILLEROS MÉDICO EN TU CASA  Impresión: SERIGRAFIA ..  DE PLÁSTICO CON NAVAJA PARA CORTAR MEDIDA DE 5.5 x 5.5 cms. SELECCIÓN DE COLOR   <b>NOTA IMPORTANTE:</b> <u>Para proceder a la elaboración del material cotizado, se requiere la aceptación de la presente cotización y el envío del contrato respectivo, debiéndose contemplar en las cláusulas del mismo, que COMISA podrá hacer entregas parciales para recibir pagos parciales.</u>  ESTA COTIZACIÓN CANCELA Y SUSTITUYE A LA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE POR CAMBIO EN CANTIDAD A PETICIÓN DEL CLIENTE  Al 7 de octubre de 2016 la Instancia presenta un Saldo de \$ 8,082,974.33 , favor de formalizar dichos adeudos con los contratos respectivos o bien realizar el pago correspondiente.  Control D.G.: DG/SOLCOT/1370/2016 No. de Oficio: DGA/DRM/SA/642/16 NHERNANDEZ-E	PIEZA	
		PRECIO UNITARIO	\$ 16.28
		SUBTOTAL	\$ 89,540.00
		IVA 16%	\$ 14,326.40
		TOTAL	\$ 103,866.40

Sin Otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Fecha de Entrega: 15 días hábiles a partir del Visto Bueno de autorización del Original Mecánico o Electrónico.

Con base en la Circular Núm. 1 emitida por la Oficialía Mayor, se les recuerda que a partir de la aceptación de la presente cotización (firmada y sellada), contarán con un plazo de 30 días para expedir el Pedido correspondiente. Si no se cumpliera con lo anterior, COMISA dará por cancelada la presente cotización.

**C. Francisco Castillo Ordaz**  
 Representante Legal